



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2025100481*

Bogotá D.C., 31 de enero 2025

CIRCULAR EXTERNA No. 02-2025

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Tarifas Honorarios Profesionales Técnicos vigencia 2025

DIRIGIDO A: Profesionales Externos

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC se permite informar que la entidad se encuentra adelantando el proceso de aprobación y actualización de tarifas para la vigencia 2025. En consecuencia, durante el mes de febrero los cobros se realizarán con las tarifas establecidas en la Circular Externa No. 2 de 2024. El ajuste posterior, derivado de las nuevas tarifas para el 2025, deberá radicarse entre el 1 y el 5 de marzo de 2025, en un documento independiente (cuenta de cobro o factura electrónica).

Cordialmente,

Mauricio Rodríguez R.
Director Ejecutivo (E)
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Revisó: Guillermo Alberto Giraldo Díaz
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Sandra Liliana Araque Lucio
Contador General